



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00050754- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

La RHCD N° 513/2023, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asociado/a DSE, en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a reglamentaciones vigentes, las designaciones de Profesores Titulares y Asociados por concurso, son competencia del Honorable Consejo Superior;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del H. Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 18 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Mgtr. Gabriela Sabulsky (Legajo N° 30.832) en un cargo de Profesora Asociada DSE (Cód. 106), Asignación Principal: Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas (pudiendo ser asignada, también al Seminario Taller de Tics en la Enseñanza Aprendizaje), por el término estatutario correspondiente.

Art. 2º.- La designación que efectúe el Honorable Consejo Superior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, notifíquese a la docente propuesta y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS